



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 20 DE FEBRERO DE 2024

VISTO:

la Resolución N° 8130/23, y la solicitud presentada por la Dirección General de Educación y la Dirección de Educación Superior del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita Aprobar y Declarar de Interés Educativo el plan de formación **“La escuela como espacio de cuidado. Plan de Formación institucional y sus prácticas educativas 2024”**, que como Anexo I forma parte de la presente resolución;

Que el plan de formación institucional contempla los dispositivos de alcance universal, tales como: los **“Foros de Gestión”** y las **“Instancias de Formación en el marco de las Jornadas Institucionales”**, de alcance intensivo: **“Asesoramiento Situado”**, de alcance ampliado: **“Ateneos didácticos”**, y de alcance extendido: **“Monitoreo y Sistematización de acciones para la mejora”**;

Que los **“Foros de gestión”** contempla los **“Foros de supervisores”** destinados a supervisores/as de todos los niveles y modalidades del sistema educativo rionegrino y equipos supervisivos, y los **“Foros de gestión pedagógica”** destinados a equipos directivos de todos los Niveles y las Modalidades del Sistema Educativo;

Que en los **“Foros de gestión”** se propone ubicar a las instituciones como objeto de conocimiento para que el saber institucional sea promotor del cambio y de la mejora, atendiendo a las particularidades que ofrezca el contexto de cada escuela;

Que los tres **“Foros de supervisores”** serán llevados adelante por el equipo del Ministerio de Educación y DDHH de Río Negro, y que los tres **“Foros de gestión pedagógica”** (de 3 horas reloj cada uno), que surgen de los primeros, serán coordinados por los/as supervisores/as y co-coordinados por los equipos supervisivos (secretario/a pedagógico/a e integrantes de los equipos técnicos);

Que las **“Instancias de Formación en el marco de las Jornadas Institucionales”** son de carácter obligatorio y en servicio, con acreditación docente y contará con una “Guía de orientaciones” elaboradas por las Direcciones de Educación en articulación con los equipos docentes IFDC, a partir del marco general construido por la Dirección General de Educación y el Área de Formación Permanente de la DES;

Que serán las Direcciones de Educación -de todos los Niveles y Modalidades- en conjunto con el Equipo docente de los Institutos de Formación Docente quienes orientarán y acompañarán a las Escuelas en la construcción y puesta en marcha del Plan de Alfabetización Institucional (PAI), en el marco del Proyecto educativo institucional (PEI) y su correspondiente Proyecto curricular institucional (PCI), incluyendo como pilar fundamental a la evaluación formativa;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que las temáticas a trabajar en las **“Instancias de Formación en el marco de las Jornadas Institucionales”** fueron pensadas a partir de los núcleos problemáticos identificados por las Direcciones de Educación y Modalidades, en articulación con los equipos supervisivos;

Que el dispositivo antes mencionado incluye tres líneas: “Círculos de Equipos Supervisivos”, “Círculos de Equipos Directivos” y las “Instancias de Formación en el marco de las Jornadas Institucionales”;

Que los “Círculos de Equipos Supervisivos”, contemplan encuentros sincrónicos organizados por Nivel y Modalidad, destinado a Supervisores/as y equipos supervisivos de todos los niveles y modalidades del sistema educativo de la provincia de Río Negro;

Que los cuatro “Círculos de Equipos Supervisivos” tienen como propósito el fortalecimiento de los equipos supervisivos para articular procesos de mejora pedagógica y se llevarán a cabo desde el MEYDDHH en articulación con los equipos docentes IFDC;

Que los “Círculos de Equipos Directivos”, cuatro encuentros previstos, destinado a equipos directivos de establecimientos escolares de la provincia de Río Negro, agrupados por Nivel educativo/modalidad, serán coordinados por el/la supervisor/a y co-coordinados por su Equipo (según se detalló anteriormente);

Que los círculos antes mencionados tienen como propósito el fortalecimiento de equipos directivos, para articular procesos de mejora pedagógica y de acompañamiento a las trayectorias estudiantiles y la preparación de las jornadas institucionales;

Que las “Instancias de Formación en el marco de las Jornadas Institucionales”, están destinadas a los/as docentes que integran la planta orgánica funcional de cada institución escolar de la provincia de Río Negro, cualquiera sea su situación de revista (titular, interino o suplente), con carácter obligatorio y en servicio, con una carga horaria de dos horas reloj cada una y estarán coordinadas por los Equipos directivos, acompañados por los/as supervisores, equipos supervisivos y los/as docentes de los IFDC;

Que el dispositivo **“Asesoramiento Situado”** está destinado a docentes y Equipos Directivos de las escuelas con mayores desafíos, seleccionadas por supervisores/as y Direcciones de Educación, y se llevará a cabo por los/las profesores/as de los IFDC con el acompañamiento de los coordinadores de Formación Permanente, de Carrera y de Investigación y Extensión;

Que el **“Asesoramiento Situado”** tiene como propósito la orientación y acompañamiento institucional para el fortalecimiento de la propuesta educativa; así como también para la retroalimentación en la formación inicial y permanente de los/as docentes de los IFDC, desde una mirada situada;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que el dispositivo **“Ateneos didácticos”** es de cobertura amplia (individual y optativa), se llevarán adelante por el MEyDDHH, los equipos docentes de los IFDC y las universidades, serán planificados por Nivel y Modalidad, priorizando los aspectos: didáctico-disciplinar, areal y temáticas transversales y tienen el propósito de la ampliación de estrategias, perspectivas y propuestas, contemplando distintos perfiles de estudiantes y grupos de clase;

Que el dispositivo **“Monitoreo y Sistematización de acciones para la mejora”** tiene como objetivo contribuir al logro de los propósitos del PFI 2024 e identificar y consolidar aquellos procesos de institucionalización que se desprenden de este; se llevará de manera simultánea a la puesta en marcha del PFI 2024, será Coordinado por el área de investigación y planeamiento de la Dirección de Educación Superior y llevado adelante por los referentes de Investigación y extensión y estudiantes de los IFDC, junto a los agentes territoriales del Ministerio de Educación y DDHH y de las universidades;

Que mediante Resolución del Consejo Provincial de Educación N° 8130/23 se aprobó el Calendario Escolar 2024 para todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo de la Provincia de Río Negro bajo el Lema: **“La Alfabetización es la piedra fundamental del derecho a la educación. Es la posibilidad de leer el mundo, la habilidad de continuar aprendiendo y de escribir nuestros propios caminos”**;

Que en el ANEXO I de dicha Resolución, **“NORMAS GENERALES DE APLICACIÓN”**, se establecen las Jornadas Institucionales como **“obligatoria para todo el personal docente del establecimiento”** y se realizarán en el marco de las **“Jornadas Institucionales se llevarán adelante el Plan de Formación Docente para el Fortalecimiento institucional y sus prácticas educativas 2024”**;

Que en el ANEXO III de la misma Resolución, **“ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DOCENTES”**, se consignaron las fechas para las Jornadas Institucionales, quedando previstas para los días 05 de marzo, 7 de marzo, 17 de abril, 27 de junio y 23 de septiembre del presente año;

Que se solicita aprobar el **Reglamento Académico Marco** de **“LA ESCUELA COMO ESPACIO DE CUIDADO. Plan de formación para el fortalecimiento institucional y sus prácticas educativas 2024”**, que como Anexo II forma parte de la presente resolución;

Que se requiere certificar los dispositivos **“Foros de Gestión”**, **“Asesoramiento Situado”**, **“Ateneos didácticos”** y **“Monitoreo y Sistematización de acciones para la mejora”** a realizarse durante el ciclo lectivo 2024, según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución;

Que se solicita aprobar el **Cronograma General** del plan de formación **“La escuela como espacio de cuidado. Plan de Formación institucional y sus prácticas educativas 2024”**, que como Anexo III forma parte de la presente Resolución;

Que se requiere certificar los dispositivos de trabajo **“Círculos de Equipos Supervisivos”**, **“Círculos de Equipos Directivos”** y **“Jornadas Institucionales”**, que integran las **“Instancias de Formación en el marco de las Jornadas Institucionales”**, a realizarse durante el ciclo lectivo 2024, según se detalla en el Anexo IV de la presente Resolución;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que la propuesta se enmarca en el Programa de Formación Permanente Provincial, del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la provincia de Río Negro;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 642/17 es necesario dictar la norma legal;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el plan de formación **“La escuela como espacio de cuidado. Plan de Formación institucional y sus prácticas educativas 2024”**, que como Anexo I forma parte de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°.- DECLARAR de Interés Educativo el plan de formación **“La escuela como espacio de cuidado. Plan de Formación institucional y sus prácticas educativas 2024”**, que como Anexo I forma parte de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que el plan de formación institucional contempla los dispositivos de alcance universal: **“Foros de Gestión”** e **“Instancias de Formación en el marco de las Jornadas Institucionales”**, de alcance intensivo: **“Asesoramiento Situado”**, de alcance ampliado: **“Ateneos didácticos”**, y de alcance extendida: **“Monitoreo y Sistematización de acciones para la mejora”**.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que el plan de formación **“La escuela como espacio de cuidado. Plan de Formación institucional y sus prácticas educativas 2024”** y los dispositivos que contempla, forman parte del Programa de Formación Permanente y se encuadra en el Artículo 1° de la Resolución 2418/13 del CPE.-

ARTÍCULO 5°.- APROBAR el **Reglamento Académico Marco** del Plan de formación **“La Escuela como Espacio de Cuidado. Plan de formación para el fortalecimiento institucional y sus prácticas educativas 2024”**, que como Anexo II figura en la presente resolución.-

ARTÍCULO 6°.- APROBAR el **Cronograma General** del plan de formación **“La escuela como espacio de cuidado. Plan de Formación institucional y sus prácticas educativas 2024”** que como Anexo III forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 7°.- ESTABLECER que la certificación de los encuentros de los dispositivos **“Foros de Gestión”**, **“Asesoramiento Situado”**, **“Ateneos didácticos”** y **“Monitoreo y Sistematización de acciones para la mejora”** se hará según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 8°.- ESTABLECER que la certificación de los encuentros de los dispositivos de trabajo “Círculos de Equipos Supervisivos”, “Círculos de Equipos Directivos” y “Jornadas Institucionales”, que integran “**Instancias de Formación en el marco de las Jornadas Institucionales**” se hará según se detalla en el Anexo IV de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 9°.- ESTABLECER que los certificados, deberán indicar que el trayecto formativo se enmarca en el Programa de Formación Permanente del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.-

ARTÍCULO 10°.- DETERMINAR que desde la Dirección de Educación Superior se emitirán los certificados en el marco de la Resolución N° 642/17.-

ARTÍCULO 11°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el ciclo lectivo 2024.-

ARTÍCULO 12°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a la Dirección de Educación Superior, a todas las Direcciones de Educación, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1194

Prof. Fabio SOSA
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 1194

LA ESCUELA COMO ESPACIO DE CUIDADO

Plan de formación para el fortalecimiento institucional y sus prácticas educativas 2024

El Plan de formación 2024 se encuadra en el calendario escolar 2024 aprobado por Resolución N° 8130/23, en el que se establece que el Ciclo Lectivo 2024, se desarrollará bajo el lema: ***“La Alfabetización es la piedra fundamental del derecho a la educación. Es la posibilidad de leer el mundo, la habilidad de continuar aprendiendo y de escribir nuestros propios caminos”***. En este marco, se entiende la Alfabetización como derecho y como parte central de las políticas de cuidado. Considerarla desde este sentido, requiere de nuevos modos de organización institucional, donde todas las acciones se propongan este objetivo de manera explícita y trabajen en pos de ello.

El Plan de formación para el Fortalecimiento Institucional y sus prácticas educativas 2024 (PFI 2024) se llevará adelante de manera conjunta y articulada entre la Dirección General de Educación y el Área de Formación Permanente de la Dirección de Educación Superior. Este plan contempla diversas líneas de acción articuladas (**anexo I**) que incluye diferentes tipos de dispositivos con distintos niveles de cobertura (**anexo II**):



ANEXO I

Estructura y articulación de los dispositivos que componen el “Plan de formación para el fortalecimiento institucional y sus prácticas educativas 2024”



1. FOROS DE GESTIÓN

Este dispositivo es de cobertura universal. Se contemplan espacios diferenciados destinados a supervisores/as con sus equipos y otros para Equipos Directivos¹. Los Foros de Supervisores/as serán llevados adelante por el Equipo del Ministerio de Educación y DDHH -y en los que participará el/la supervisor/a y el equipo supervisorio-, para dar lugar a los Foros de gestión pedagógica, destinados a

¹ Equipo Directivo: Director/a y vicedirector/a



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Equipos Directivos, coordinados por los/as supervisores/as y co-coordinados por los equipos supervisivos².

Se entiende al Foro de Gestión destinado a equipos supervisivos como un espacio de reflexión e intercambio colaborativo a partir de lineamientos elaborados por el Ministerio. En cuanto al Foro de Gestión Pedagógica para equipos directivos, se entiende como un espacio de encuentros de reflexión compartida en los que se reconozca, valore y recupere el conocimiento producido por las instituciones y sus equipos de conducción a partir de su trabajo pedagógico cotidiano; con el propósito de ofrecer instancias para repensar las prácticas y construir herramientas para su fortalecimiento.

Se propone ubicar a las instituciones como objeto de conocimiento para que ese saber institucional sea el promotor del cambio y de la mejora a construir, atendiendo a las particularidades que ofrezca el contexto de cada escuela.

2. INSTANCIAS DE FORMACIÓN EN EL MARCO DE LAS JORNADAS INSTITUCIONALES

Al ser un plan anual que se lleva adelante en espacios de formación en el marco de las jornadas institucionales, es de carácter obligatorio y en servicio, con acreditación docente. Se espera que cada institución educativa pueda configurar un espacio común que habilite la reflexión colectiva en torno al análisis de los aspectos que obstaculizan o tensionan las trayectorias de todos los/as estudiantes en aspectos que se vinculan con la alfabetización.

En esta línea, se propone el sostenimiento y acompañamiento de las trayectorias educativas como la finalidad en común del **Proyecto de Alfabetización Institucional –PAI-**, a partir de intervenciones situadas en el contexto escolar, y serán las Direcciones de Educación -de todos los Niveles y Modalidades- en conjunto con el Equipo de Profesores/as de los Institutos de Formación Docente quienes orientarán y acompañarán a las Escuelas en la construcción y puesta en marcha del PAI, en el marco del PEI (Proyecto educativo institucional) y su correspondiente PCI (Proyecto curricular institucional), incluyendo como pilar fundamental la evaluación formativa.

En esta instancia, tienen un papel protagónico los equipos directivos y docentes porque el foco del proceso será el espacio escolar. Cada escuela, a través de las instancias de formación, resignificará el ámbito de trabajo colectivo y situado donde convergen el conocimiento pedagógico, las problemáticas, proyectos y desafíos institucionales.

Los espacios de formación en el marco de las jornadas institucionales, coordinadas por los ED y supervisivos, no deben perder de vista el reto de constituir una mirada atenta institucional desde indicadores propios que señalen el camino.

² Equipo Supervisivo: conformado por Secretaria/o Pedagógica/o e integrantes del Equipo Técnico.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Durante estos espacios los equipos docentes llevarán adelante una acción sistemática de análisis y discusión centrada en la propia tarea y en relación con la política jurisdiccional, y prácticas concretas para el abordaje de la alfabetización. Esta acción de carácter formativo para todo el personal docente, implicará el despliegue de diferentes dispositivos que orientarán la tarea institucional.

El sistemático ejercicio de la “pedagogía de la pregunta” se considera que es una estrategia pertinente en la formación de un espacio de producción colectiva de conocimiento y en el proceso de revisar las prácticas educativas para su transformación. Se trata de preguntar y re-preguntar para abrir la reflexión, para dar lugar al acto de pensar sobre lo que sucede, de encontrar junto con otros/as colegas respuestas y explicaciones que pueden resultar inicialmente no conocidas. También implica poner en juego las propias preguntas que, muchas veces, son también las de otros/as colegas. Esas respuestas construidas, esos análisis de causas, esos fundamentos ante lo que no resulta fácilmente explicable, permitirán iniciar un itinerario hacia la producción de saber pedagógico y la definición de líneas de acción, en el marco de un proceso de pensamiento compartido.

Cada una de las temáticas a trabajar, fueron pensadas a partir de los núcleos problemáticos identificados por las Direcciones de Educación y Modalidades, en articulación con los equipos supervisivos.

Cada instancia de formación en el marco de las jornadas institucionales - como se ha venido realizando - contará con una “guía de orientaciones”, que tiene como objetivo poner a disposición de las instituciones educativas algunas pautas de trabajo, recursos didácticos, estrategias e ideas que contribuyan a la organización y desarrollo de las jornadas institucionales. Serán elaboradas por las Direcciones de Educación en articulación con los equipos docentes de los IFDC, a partir del marco general construido por la Dirección General de Educación y el Área de Formación Permanente (de la Dirección de Educación Superior).

Este dispositivo incluye y articula con otros dispositivos:

- **Círculos de Equipos Supervisivos:** de cobertura universal, son encuentros sincrónicos organizados por nivel educativo/modalidad. Tienen como propósito el fortalecimiento de los equipos supervisivos para articular procesos de mejora pedagógica. Estas instancias se llevarán a cabo desde el Ministerio de Educación y DDHH en articulación con los Equipos Docentes de los IFDC.
- **Círculos de Equipos Directivos:** de cobertura universal. Son reuniones de grupos de directores/as por nivel educativo/modalidad y coordinados por el/la supervisor/a y su Equipo. Espacios que combinan formación, en aspectos técnico-pedagógicos y de gestión, con el análisis colaborativo de los desafíos de la conducción orientada a resultados.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Tienen como propósito el fortalecimiento de equipos directivos, para articular procesos de mejora pedagógica y de acompañamiento a las trayectorias estudiantiles. En este espacio se da la preparación de las jornadas institucionales, coordinados por los equipos supervisivos, en articulación con los Equipos Docentes IFDC.

- **Instancias de formación en el marco de las Jornadas Institucionales (2 horas):** son obligatorias en cada escuela y se realizan en servicio. Son espacios coordinados por los Equipos Directivos, acompañados por los equipos supervisivos y profesores/as de los IFDC.

Tienen el propósito de construir y avanzar en acuerdos didácticos; como también el sostenimiento de espacios de lectura compartida, reflexión colaborativa y recuperación de experiencias.

3. ASESORAMIENTO SITUADO

Dispositivo de cobertura intensiva. Se caracteriza por ser un trabajo en las escuelas con Equipos Directivos y docentes para analizar y ajustar distintos aspectos del proceso de implementación de instancias de formación que componen el PFI 2024. Tiene como propósito la orientación y acompañamiento institucional para el fortalecimiento de la propuesta educativa.

Se propone el acompañamiento a la tarea docente, el mejoramiento y renovación de las prácticas de la enseñanza y de los aprendizajes en las escuelas. A su vez, al ser un dispositivo de formación que llevan adelante los equipo docentes de los IFDC, retroalimenta la formación inicial y permanente, desde una mirada situada. Es decir, se caracteriza por su dinamismo en tanto que dialoga de manera permanente entre las necesidades y demandas de los escenarios territoriales situados y, de esta manera, promueve el enriquecimiento entre la formación inicial (interpelando y contextualizando la propuesta educativa de los IFDC), la formación permanente (desarrollo profesional de los y las docentes en ejercicio, y, en la escuela, problematizando la enseñanza y los aprendizajes) y la investigación educativa (construyendo saberes pedagógicos, analizando la propia práctica tanto de manera individual como colectiva, partiendo de las condiciones institucionales de la escuela de manera situada y de las problemáticas identificadas).

Serán responsables de llevarlo adelante los/las profesores/as de los IFDC con el acompañamiento de los coordinadores de Formación Permanente, de Carrera y de Investigación y Extensión. Los/as destinatarios serán docentes y Equipos Directivos de las escuelas³ con mayores desafíos, seleccionadas por supervisores/as y Direcciones de Nivel.

³ Definición de escuelas en conjunto con los referentes de la Dirección de Nivel y los/as supervisores/as



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

4. ATENEOS DIDÁCTICOS

Dispositivo de cobertura amplia (individual y optativa). Llevados adelante por el Ministerio de Educación y DDHH, equipos de profesores de los IFDC y las Universidades. Serán planificados por Nivel y Modalidad, priorizando los aspectos: didáctico-disciplinar, areal y temáticas transversales.

El ateneo didáctico es un formato de Formación Permanente en el que se propone un espacio de análisis y reflexión compartida sobre situaciones de particular complejidad o desafío pedagógico para el aprendizaje de los/as estudiantes. Es un espacio de interacción entre colegas y especialistas en relación con los acuerdos didácticos producidos en las jornadas institucionales. En general se trabaja a partir del análisis y la puesta en práctica de itinerarios de enseñanza.

Tienen el propósito de la ampliación de estrategias, perspectivas y propuestas, contemplando distintos perfiles de estudiantes y grupos de clase. Se propondrá el trabajo con los materiales y recursos disponibles en el portal educativo de la provincia de Río Negro: [#HaciendoEscuelaRN](#).

MONITOREO Y SISTEMATIZACIÓN DE ACCIONES PARA LA MEJORA

Para contribuir al logro de los propósitos del PFI 2024 y poder identificar y consolidar aquellos procesos de institucionalización que se desprenden de este, se llevará de manera simultánea a su puesta en marcha, un seguimiento de las acciones.

Se entiende por monitoreo al proceso de obtención, sistematización, valoración y análisis de información para el seguimiento y mejoramiento de las acciones que se realizarán durante la implementación del **PFI 2024**. Como tal, el monitoreo se considera una herramienta central para la toma de decisiones y como una fuente permanente de aprendizaje de los equipos de conducción y gestión de gobierno educativo, permitiendo revisar prácticas y reflexionar sobre ellas en relación con las metas planteadas.

El plan en su conjunto y, las líneas de acción y dispositivos en particular, contarán con instancias de **monitoreo y la sistematización de acciones para la mejora** que será Coordinado por el área de investigación y planeamiento de la Dirección de Educación Superior y llevado adelante por los referentes de Investigación y extensión y estudiantes de los IFDC, junto a los agentes territoriales del Ministerio de Educación y DDHH y universidades.

ACREDITACIÓN DE CADA UNA DE LAS LÍNEAS

Foros de gestión

La certificación se realizará al finalizar el itinerario propuesto. Supervisor/a: 60 hs cátedras, Equipos Supervisivos: 40 hs cátedras, Equipo Directivo: 25 hs cátedras.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Instancias de formación en el marco de las Jornadas institucionales

Se certificará por jornada de manera independiente. Para el Director/a de escuela / Equipo Directivo: la Jornada Institucional - Instancia 1 de Formación Docente 2024 (5/3) con 40hs cátedras y las Jornadas Institucionales - Instancias 2, 3, 4 y 5 de Formación Docente 2024 con 20 hs cátedras, certifica como coordinador/a. El docente, como asistente y certifica la Jornada Institucional - Instancia 1 de Formación Docente 2024 (5/3) con 20hs cátedras y las Jornadas Institucionales 2, 3, 4 y 5 de Formación Docente 2024 con 10 hs cátedras por jornada.

Ateneos didácticos

Se certificarán con una carga horaria de 20 hs cátedra y contemplarán 3 encuentros presenciales de entre 2 y 3 hs cada uno sumado al trabajo de campo que se llevará adelante en el aula del/a docente inscripto/a.

Asesoramiento situado

Se certificará con una carga horaria de 20 hs cátedra y contemplará 3 encuentros presenciales en la escuela, sumado al trabajo de campo que se llevará adelante en el aula del/a docente inscripto/a.

Monitoreo y sistematización de acciones para la mejora

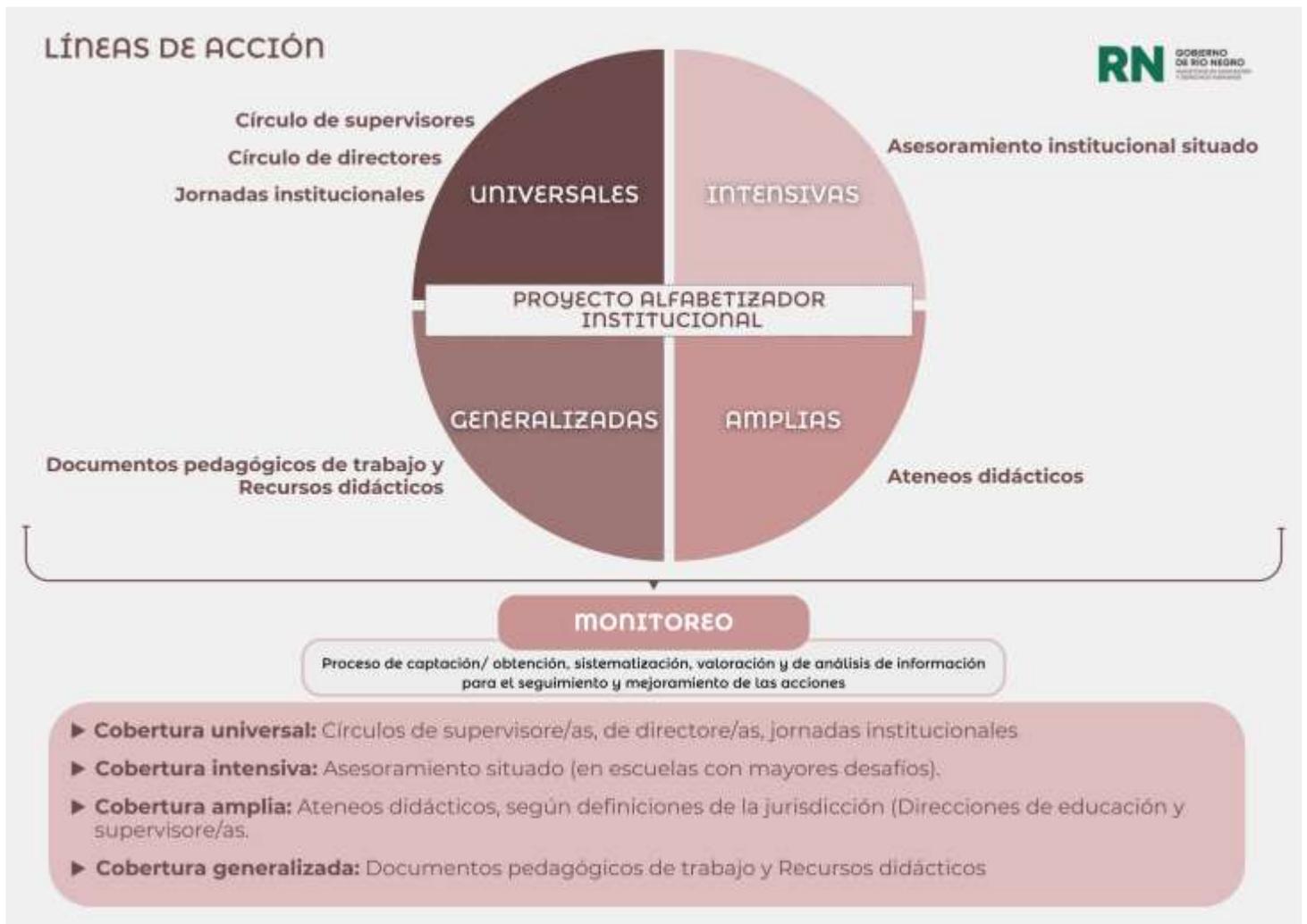
Los/as estudiantes que participen de las instancias de monitoreo recibirán la certificación de la DES y acreditarán horas de Espacios de Definición Institucional (EDI) acordado en el Consejo de Formación Inicial y refrendado por los Consejos Directivos de los IFDC.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Anexo II

Cobertura de las líneas de acción y dispositivos





Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO II - RESOLUCIÓN N° 1194

PFI 2024

REGLAMENTO ACADÉMICO MARCO

FOROS DE SUPERVISORES Y FOROS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

ENCUADRE DE TRABAJO

En el marco de *“La escuela como espacio de cuidado” Plan de formación para el fortalecimiento institucional y sus prácticas educativas 2024* (PFI 2024), una de las líneas establecidas corresponde a los **FOROS DE SUPERVISORES/AS Y FOROS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**, pensados como espacio de formación destinado al fortalecimiento de los/as supervisores/as, Equipos Supervisivos⁴ y Equipos Directivos⁵ vinculados a la gestión pedagógica de las instituciones educativas. Dicho espacio adoptará el formato de ateneo con el fin de generar encuentros de reflexión compartidos en los que se reconozca, valore y recupere el conocimiento producido en las instituciones y sus Equipos Directivos a partir de su trabajo pedagógico cotidiano. Asimismo, se trata de generar espacios que permitan repensar las prácticas y construir herramientas para su fortalecimiento.

El Equipo Directivo asume la responsabilidad por la gestión de una institución, tanto en lo que respecta a lo institucional como a lo pedagógico. En este sentido, tiene la importante función de arbitrar las condiciones habilitantes para que la escuela cumpla con su meta educativa: garantizar aprendizajes de calidad.

Los **foros de supervisores** serán coordinados por el equipo de formación permanente del Ministerio de Educación y DDHH de Río Negro (MEDDHHRN) y corresponde a una propuesta de formación con el fin de acompañarlos -a través de encuentros sincrónicos y trabajo asincrónico en la plataforma “Seguimos Aprendiendo”- en la tarea de conducir, guiar y ofrecer continuidad de formación a los Equipos Directivos

⁴ Equipo Supervisivo: conformado por Secretaria/o Pedagógica/o e integrantes del Equipo Técnico.

⁵ Equipo Directivo: Director/a y vicedirector/a



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

con quienes trabajarán a través del dispositivo “foro de gestión pedagógica” como dinámica de implementación.

Los **foros de gestión pedagógica** serán coordinados por los/as supervisores/as y co-coordinados por los Equipos Supervisivos, quienes trabajarán con todos los Equipos Directivos de las instituciones escolares de su zona supervisiva.

Por su parte, los/as profesores/as de los IFDC acompañarán, colaborarán y realizarán sugerencias en la planificación de dichos espacios. Contarán, además, con el acompañamiento de referentes de las Direcciones de Educación y de la Dirección General de Educación (DGE). Se espera que se constituya en un espacio en el que se pongan en juego distintas conceptualizaciones, estrategias, herramientas y producción de saberes necesarios para la tarea. Será valioso y necesario el aporte de la propia experiencia, conocimiento sobre el territorio y habilidades profesionales de cada supervisor/a.

DESTINATARIOS

Foro de supervisores: Supervisores/as de todos los niveles y modalidades del sistema educativo rionegrino (coordinadores/as de los foros de gestión pedagógica) y Equipos Supervisivos (co - coordinadores de los foros de gestión pedagógica).

Foro de gestión pedagógica: Equipos Directivos de todas las modalidades del sistema educativo rionegrino.

ESCENARIO PROPUESTO

Durante cada Ciclo Lectivo se realizarán:

- **Tres foros de supervisores** definidos como instancias de formación, desarrollo y producción de contenido entre especialistas y supervisores/as. Se busca generar un espacio colectivo para la formación, reflexión, diseño y seguimiento de acciones respecto de la gestión pedagógica e institucional sobre las escuelas de su zona supervisiva.
- **Tres foros de gestión** de, al menos, 3 horas reloj de duración cada uno y en ejercicio. La fecha, lugar y horario será acordado y definido entre el/la supervisor/a y los Equipos Directivos del agrupamiento.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN

La certificación será por agente y estará a cargo de la Dirección de Educación Superior del MEDDHHRN.

Requisitos de acreditación:

Para supervisores/as:

- **Asistencia:** Los/as supervisores/as deberán cumplir con el 100% de asistencia a los encuentros sincrónicos con el equipo de especialistas (tres foros de supervisores/as). La asistencia se registrará de manera individual.
- **Coordinación y conducción:** Los/as supervisores/as deberán cumplir con la coordinación de los 3 foros de gestión pedagógica propuestos para sus Equipos Directivos.
- **Actividades en la plataforma:** Los/as supervisores/as deberán cumplir con la participación en las actividades propuestas en la plataforma. Luego de cada foro de supervisores/as llevado a cabo se deberá elaborar una producción que responda a la consigna especialmente diseñada para ese marco, temática y propuesta. Se espera que cuente con un registro que evidencie la trayectoria y el proceso de trabajo de los/as supervisores/as con sus Equipos Directivos. Total de entregas: 3 (tres).
- **Acreditación:** Cumplimentadas las condiciones anteriormente mencionadas, se emitirá un certificado de coordinador/a con una carga horaria de 60 hs cátedras, que se deberá descargar a través de la plataforma "Seguimos Aprendiendo". Código **81639**.

Equipos Supervisivos

- **Asistencia:** Los/as Equipos Supervisivos deberán cumplir con el 100% de asistencia a los foros de supervisores (3 encuentros) para planificar y co-coordinar junto con el supervisor/a cada uno de los foros de gestión pedagógica. La asistencia se registra de manera individual.
- **Co-coordinación:** Los Equipos Supervisivos deberán cumplir con la co-coordinación de los 3 foros de gestión pedagógica propuestos para los Equipos Directivos de la zona supervisiva.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

- **Acreditación:** Cumplimentadas las condiciones anteriormente mencionadas, se emitirá un certificado de co-coordinador con una carga horaria de 40 hs cátedras, que se descargará por el sistema MISDA. Código: **81644**.

Para Equipos Directivos:

- **Asistencia:** deberán cumplir con el 100% de asistencia a los 3 encuentros de foro de gestión pedagógica. La asistencia se registra de manera individual. En caso de uso de licencias el/la coordinador/a deberá brindar las consignas de trabajo que le permita certificar su participación y acreditación.
- **Producción Pedagógica:** Se prevé la elaboración de un documento integrador (resultado de un portfolio que se irá construyendo en el proceso) al finalizar el último foro de gestión pedagógica. En este se espera que quede plasmado el proceso de trabajo colectivo, los temas abordados, el uso de las herramientas ofrecidas, los principales desafíos pedagógicos, los acuerdos didácticos logrados, las metas propuestas, los avances, obstáculos encontrados y aspectos a abordar o profundizar.
- **Acreditación:** Cumplimentadas las condiciones anteriormente mencionadas, se emitirá un certificado de asistencia y acreditación con una carga horaria de 25 hs cátedras, que se descargará por el sistema MISDA. Código **81649**.

En el caso de **no presentación de la producción pedagógica**, se emitirá un certificado de asistencia con una carga horaria de 20 hs cátedras, que se descargará por el sistema MISDA. Código **81654**.

Para la certificación de cada uno de los perfiles, al finalizar el último foro de gestión pedagógica, cada supervisor/a completará la asistencia y acreditación en el formulario que estará disponible en el aula de la plataforma “Seguimos Aprendiendo” -tanto para los Equipos Supervisivos como para los Equipos Directivos-.

Los/as supervisores/as y Equipos Supervisivos serán quienes acompañen el proceso y certifiquen los aspectos formales y el cumplimiento de los acuerdos. Será necesario que cuenten con un registro común que evidencie la trayectoria y el proceso de trabajo ocurrido en los foros de gestión pedagógica. Se espera



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

que se constituya en una herramienta de análisis de las prácticas institucionales, de acompañamiento a los/as docentes y a las trayectorias estudiantiles.

Para profesores/as de Institutos de Formación Docente:

- **Asistencia:** Asistencia a los encuentros sincrónicos con el equipo de especialistas. La asistencia se registra de manera individual.
- **Acompañamiento** a los/as supervisores/as (presencial y/o virtual sincrónico) en las planificaciones de los foros de gestión pedagógica.
- **Acreditación:** Certificación de acompañamiento emitida por la Dirección de Educación Superior.

ESQUEMA DE CERTIFICACIONES		
Perfil	Condiciones de acreditación	Carga horaria de acreditación
Supervisores/as	<p>100% de asistencia a los encuentros sincrónicos con el equipo de especialistas (foros de supervisores).</p> <p>Participación en las actividades propuestas en la plataforma. 3 entregas.</p> <p>Coordinación de los 3 foros de gestión pedagógica propuestos para sus Equipos Directivos.</p> <p>Entrega de la planilla de asistencia de Círculos de Gestión Pedagógica.</p>	<p>El certificado será de coordinador - 60 hs cátedras. Descarga a través de la plataforma “Seguimos Aprendiendo”. Código: 81639.</p>



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p>Equipos Supervisivos (Equipo Técnico y Secretarios/as pedagógicos)</p>	<p>100% de asistencia a los encuentros sincrónicos con el equipo de especialistas (foros de supervisores). Co - coordinación de los 3 foros de gestión pedagógica.</p>	<p>El certificado será de co-coordinador – 40 hs cátedras. Se carga por MISDA. Código: 81644.</p>
<p>Equipos Directivos</p>	<p>100% de asistencia a los foros de gestión pedagógica. Producción Pedagógica que se solicite.</p>	<p>El certificado será de asistencia y acreditación. 25 hs cátedras. Se carga por MISDA código 81649. En el caso de no presentación de la producción pedagógica, se acreditará la asistencia con una carga horaria de 20 hs cátedras. Código 81654.</p>
<p>Profesores de los IFDC de RN</p>	<p>Asistencia a los encuentros sincrónicos Acompañamiento en la planificación de los foros de gestión.</p>	<p>Certificación de acompañamiento</p>

JORNADAS INSTITUCIONALES - INSTANCIA DE FORMACIÓN DOCENTE

ENCUADRE DE TRABAJO

Las instancias de formación en el marco de las **Jornadas Institucionales**⁶ comprende los dispositivos “**Círculos de Equipos Supervisivos**” y “**Círculos de Equipos Directivos**” ambos a realizarse previamente a las mismas.

El dispositivo “**Círculos de Equipos Supervisivos**” tiene como objetivo generar un espacio colectivo e interzonal para la actualización, reflexión, diseño y acompañamiento de las acciones de los Equipos Supervisivos respecto a las temáticas definidas para las instancias de formación en el marco de las jornadas institucionales. Es una propuesta que está destinada a los/as supervisores/as y Equipos

⁶ Establecidas por Calendario Escolar Resolución CPE N° 8130/23



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Supervisivos. Se implementarán a través de la plataforma virtual “Seguimos Aprendiendo” del MEDDHHRN, con encuentros sincrónicos y trabajo asincrónico.

Para la tarea de fortalecimiento de los Círculos de Equipos Supervisivos se contará en algunas circunstancias y, cuando la temática lo amerite, con el acompañamiento de un equipo de especialistas designado por el MEDDHHRN.

El dispositivo territorial de formación situada “**Círculos de Equipos Directivos**” implican encuentros en servicio para la planificación de las instancias de formación en el marco de las jornadas institucionales. Se focalizarán en generar espacios de reflexión compartida en los que se reconozca, valore y recupere el conocimiento producido por las instituciones educativas y sus Equipos Directivos a partir del trabajo pedagógico cotidiano. En este sentido, se espera que permitan repensar las prácticas y construir herramientas para su fortalecimiento. Estarán destinados a los Equipos Directivos de las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo de la Provincia de Río Negro, con modalidad presencial territorial y/o sincrónica y con sede en cada zona supervisiva.

Los/as responsables de la **elaboración de los lineamientos marco** de cada una de las instancias de formación en el marco de las jornadas institucionales son la DGE y la Dirección de Educación Superior - Área de Formación Permanente.

Los/as responsables de la organización del dispositivo “Círculos de Equipos Supervisivos” y de la elaboración de las Guías de Orientaciones de las Jornadas Institucionales son las Direcciones de Educación, junto con el equipo de profesores/as referentes de los Institutos de Formación Docente. A partir de estas, cada Supervisión planificará las orientaciones para la implementación del “Círculo de Equipos Directivos”.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

CÍRCULOS DE EQUIPOS SUPERVISIVOS

Destinatarios

- Supervisores/as de todos los niveles y modalidades del sistema educativo de la provincia de Río Negro.
- Equipos Supervisivos.

Modalidad de trabajo

El dispositivo Círculo de Equipos Supervisivos se implementará a través de la plataforma virtual “Seguimos Aprendiendo” del MEDDHHRN, con encuentros sincrónicos y trabajo asincrónico.

Implementación del dispositivo

- **Se desarrollarán 4 (cuatro)⁷ Círculos de Equipos Supervisivos⁸** de fortalecimiento institucional y de las prácticas pedagógicas, con el acompañamiento y orientaciones del equipo de especialistas del MEDDHHRN. Los/as supervisores/as y los Equipos Supervisivos deberán concurrir a cada encuentro propuesto en el [Anexo III de la presente resolución: Cronograma General PFI 2024](#). En estos espacios se socializarán y analizarán las guías de orientaciones.

Asistencia, acreditación y certificación

Para la realización de los Círculos de Equipos Directivos, el/la supervisor/a -desde su rol de coordinación- junto con su equipo -desde el rol de co-coordinación-, deberán asistir a los círculos de Equipos Supervisivos, establecidos por cronograma ya que estos constituyen el sustento para su desarrollo.

La asistencia se registrará en el encuentro sincrónico a través de un formulario provisto por los organizadores del encuentro.

⁷ Si bien por calendario escolar se establecen cinco instancias de formación en el marco de las jornadas institucionales, para el mes de marzo se contemplan dos: una a realizarse el día 5/3 con una duración de 4 hs y otra a realizarse el 7/3 con una duración de 2 horas. En el primer círculo de equipos supervisivos se abordarán ambas instancias de formación -marzo 2024-. De esta manera, quedan pautados 4 círculos de Equipos Supervisivos.

⁸ Equipo Supervisivo: conformado por Secretaria/o Pedagógica/o e integrantes del Equipo Técnico.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Cada supervisor/a y los integrantes del Equipo Supervisivo, recibirán un certificado de asistencia por agente y por encuentro con una carga horaria según se detalla en el [esquema de certificaciones \(Anexo IV de la resolución\)](#) adjunto al presente documento. La certificación estará a cargo de la Dirección de Educación Superior del MEDDHHRN y los certificados serán descargados a través del sistema MISDA.

CÍRCULOS DE EQUIPOS DIRECTIVOS

El/la supervisor/a y su equipo serán los/as coordinadore/as y co-coordinadore/as, respectivamente de los **Círculos de Equipos Directivos**. Los/as profesores/as de los IFDC podrán acompañar las tareas del Equipo Supervisivo en los encuentros de los Círculos de Equipos Directivos.

Destinatarios

- Equipos Directivos de los establecimientos escolares de la provincia de Río Negro.

Modalidad de trabajo

El dispositivo de formación territorial situada “Círculos de Equipos Directivos” se focalizará en generar encuentros de reflexión compartida entre equipos de conducción de las instituciones educativas de la misma zona supervisiva.

Los/as coordinadores/as y/o co-coordinadores/as del dispositivo de estos Círculos desarrollarán cada encuentro en una fecha y horario a convenir con los/as destinatarios/as dentro del tiempo estipulado en el [Anexo III de la presente resolución: Cronograma General PFI 2024](#). La modalidad podrá ser presencial territorial y/o sincrónica y con sede en cada zona supervisiva, atendiendo a sus particularidades.

En ausencia del/a coordinador/a, quienes desempeñan la tarea de la co-coordinación, desarrollarán el encuentro del dispositivo de Círculo de Equipos Directivos.

Implementación del dispositivo

- **Se desarrollarán 4 (cuatro)⁹ Círculos de Equipos Directivos¹⁰**, para la reflexión compartida en los que se reconozca, valore y recupere el conocimiento producido por las instituciones y sus

⁹ Si bien por calendario escolar se establecen cinco instancias de formación en el marco de las jornadas institucionales, para el mes de marzo se contemplan dos: una a realizarse el día 5/3 con una duración de 4 hs y otra a



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

equipos de conducción a partir de su trabajo pedagógico cotidiano y permitan repensar las prácticas y construir herramientas para su fortalecimiento. Asimismo se espera que sea un espacio de intercambio entre pares (Equipos Directivos) para la planificación de cada una de las instancias de formación en el marco de las jornadas institucionales.

Los Equipos Directivos -al menos un integrante de cada Institución Educativa- deberán asistir a cada uno de los encuentros de Círculos de Equipos Directivos propuesto por el /la supervisor/a.

Acreditación y certificación

Asistencia: El Equipo Directivo (director/a y/o vicedirector/a) que asista al Círculo de Directores recibirá un certificado de asistencia por cada encuentro, que podrán desarrollarse con una modalidad presencial territorial y/o sincrónica y con una carga horaria según se detalla en el [esquema de certificaciones \(Anexo IV de la resolución\)](#) adjunto al presente documento. La certificación estará a cargo de la Dirección de Educación Superior del MEDDHHRN y los certificados serán descargados a través del sistema MISDA.

Coordinación y co-coordinación: El/la supervisor/a y su equipo desarrollarán la tarea de coordinación y co-coordinación respectivamente en los Círculos de Equipos Directivos y acreditarán según se detalla en el [esquema de certificaciones \(Anexo IV de la resolución\)](#) adjunto al presente documento.

La carga de la Asistencia la realizará el/la supervisor/a, en los períodos que se detallan a continuación, mediante el sistema MERN (<http://asistencias.mern.net.ar/>) -se enviará el instructivo correspondiente-.

- **1° Encuentro de “Círculos de Equipos Directivos”** (instancia de formación 1 y 2) – La carga de asistencia se habilita desde el 22 de febrero y hasta el 20 de marzo de 2024.
- **2° Encuentro de “Círculos de Equipos Directivos”** (instancia de formación 3) – La carga de asistencia se habilita desde el 03 de abril y hasta el 17 de mayo de 2024.
- **3° Encuentro de “Círculos de Equipos Directivos”** (instancia de formación 4) – La carga de asistencia se habilita desde el 13 de junio y hasta el 12 de julio de 2024.

realizarse el 7/3 con una duración de 2 horas. En el primer círculo de equipos directivos se abordarán ambas instancias de formación -marzo 2024-. De esta manera, quedan pautados 4 círculos de Equipos Directivos.

¹⁰ Equipo Directivo: Director/a y vicedirector/a



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

- **4º Encuentro de “Círculos de Equipos Directivos”** – (instancia de formación 5). La carga de asistencia se habilita desde el 09 de septiembre hasta al 07 de octubre de 2024.

JORNADAS INSTITUCIONALES

El Reglamento Académico Marco (RAM) de las **Jornadas Institucionales - Instancia de Formación Docente** se encuentra contemplado en Anexo II de la Resolución CPE 8130/23 “La Alfabetización es la piedra fundamental del derecho a la educación. Es la posibilidad de leer el mundo, la habilidad de continuar aprendiendo y de escribir nuestros propios caminos” del Calendario Escolar 2024. Las fechas de estas se encuentran consignadas en el Anexo III de la Resolución antes mencionada.

Las **Jornadas Institucionales - Instancia de Formación Docente** correspondientes a Escuelas Hogares y Residencias Escolares se llevarán adelante el viernes siguiente de las fechas estipuladas, según lo establecido en el Artículo 28º de la Resolución N° 1348/07 y Artículo 30º de la Resolución N° 1681/16.-

Destinatarios

Docentes que integran la planta orgánica funcional de la institución, cualquiera sea su situación de revista (titular, interino o suplente). Cada docente realizará la jornada completa en su turno.

Acreditación y Certificación

La certificación será por agente y estará a cargo de la Dirección de Educación Superior del MEDDHHRN.

Asistencia: Los/as docentes que asistan a las **Jornadas Institucionales - Instancia de Formación Docente** recibirán un certificado de asistencia por cada encuentro presencial y por agente, con una carga horaria según se detalla en el [esquema de certificaciones \(Anexo IV de la resolución\)](#) adjunto al presente documento.

Coordinación: El Equipo Directivo de la Institución estará a cargo de la coordinación de cada **Jornada Institucional - Instancia de Formación Docente** y acreditará su tarea según el [esquema de certificaciones \(Anexo IV de la resolución\)](#) adjunto al presente documento.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Carga de asistencias correspondientes a las Jornadas Institucionales - Instancias de Formación Docente 2024

La carga de la Asistencia la realizará el/la director/a -o quien esté cumpliendo dicha función- en los períodos que se detallan a continuación, mediante el sistema MERN (<http://asistencias.mern.net.ar/>) -se enviará el instructivo correspondiente-.

- **Jornada Institucional - Instancia 1 de Formación Docente 2024** – (fecha de la jornada 5 de marzo). La carga de asistencia se habilita desde el 5 de marzo al 5 de abril de 2024.
- **Jornada Institucional - Instancia 2 de Formación Docente 2024** – (fecha de la jornada 7 de marzo). La carga de asistencia se habilita desde el 7 de marzo al 7 de abril de 2024.
- **Jornada Institucional - Instancia 3 de Formación Docente 2024** – (fecha de la jornada 17 de abril). La carga de asistencia se habilita desde el 17 de abril al 17 de mayo de 2024.
- **Jornada Institucional - Instancia 4 de Formación Docente 2024** – (fecha de la jornada 27 de junio). La carga de asistencia se habilita desde el 27 de junio al 27 de julio de 2024.
- **Jornada Institucional - Instancia 5 de Formación Docente 2024** – (fecha de la jornada 23 de septiembre). La carga de asistencia se habilita desde el 23 de septiembre al 23 de octubre de 2024.



ANEXO III – RESOLUCIÓN N° 1192

CRONOGRAMA GENERAL PFI 2024

Febrero 2024	21/2	1° Encuentro de Círculo de Equipos Supervisivos
	22/2 al 1/3	1° Encuentro de Círculo de Equipos Directivos
Marzo 2024	5/3	Jornada Institucional - Instancia 1 de Formación Docente 2024
	6/3	1° Foro de Supervisores
	7/3	Jornada Institucional - Instancia 2 de Formación Docente 2024
	11/3 al 15/3	1° Foro de gestión pedagógica (destinado a Equipos Directivos)
Abril 2024	3/4	2° Encuentro de Círculo de Equipos Supervisivos
	4/4 al 12/4	2° Encuentro de Círculo de Equipos Directivos
	17/4	Jornada Institucional - Instancia 3 de Formación Docente 2024
Junio y Julio 2024	12/6	3° Encuentro de Círculo de Equipos Supervisivos
	13/6 al 21/6	3° Encuentro de Círculo de Equipos Directivos
	27/6	Jornada Institucional - Instancia 4 de Formación Docente 2024
	28/6	2° Foro de Supervisores
	1/7 al 5/7	2° Foro de gestión pedagógica (destinado a Equipos Directivos)



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Septiembre 2024	10/9	4° Encuentro de Círculo de Equipos Supervisivos
	12/9 al 20/9	4° Encuentro de Círculo de Equipos Directivos
	23/9	Jornada Institucional - Instancia 5 de Formación Docente 2024
Octubre 2024	16/10	3° Foro de Supervisores
	21/10 al 25/10	3° Foro de gestión pedagógica (destinado a Equipos Directivos)



ANEXO IV – RESOLUCIÓN N° 1192

ESQUEMA DE CERTIFICACIONES

DISPOSITIVO DE TRABAJO	MODALIDAD	DESTINATARIOS/AS	ACREDITACIÓN	CÓDIGO	Fecha
“Círculos de Equipos Supervisivos”	Combinada con encuentros sincrónicos y asincrónicos	Supervisores/as. Equipos Supervisivos.	Asistencia - 10 horas cátedras por encuentro. Sistema MISDA	Encuentro 1 (instancia 1 y 2) : 81653	21 de febrero
				Encuentro 2 (instancia 3): 81655	3 de abril 2024
				Encuentro 3 (instancia 4): 81656	12 de junio 2024
				Encuentro 4 (instancia 5): 81657	10 de septiembre 2024
“Círculos de Equipos Directivos”	Presencial territorial y/o sincrónica	Supervisores/as	Coordinador/a – 20 horas cátedras por encuentro Sistema MERN	Encuentro 1 (instancia 1 y 2): 81638	Entre el 22 de febrero al 1 de marzo de 2024



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

				Encuentro 2 (instancia 3): 81640	Entre el 04 al 12 de abril de 2024
				Encuentro 3 (instancia 4): 81641	Entre el 13 al 21 de junio de 2024
				Encuentro 4 (instancia 5): 81642	Entre el 12 al 20 de septiembre 2024
	Equipos Supervisivos	Co- coordinador/a – 15 horas cátedras por encuentro Sistema MERN	Encuentro 1 (instancia 1 y 2): 81643	Entre el 22 de febrero al 1 de marzo de 2024	
			Encuentro 2 (instancia 3): 81645	Entre el 04 al 12 de abril de 2024	
			Encuentro 3 (instancia 4): 81646	Entre el 13 al 21 de junio de 2024	



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

				Encuentro 4 (instancia 5): 81647	Entre el 12 al 20 de septiembre 2024
		Director/a de escuela y Equipo Directivo	Asistencia – 10 horas cátedras por encuentro Sistema MERN	Encuentro 1 (instancia 1 y 2): 81648	Entre el 22 de febrero al 1 de marzo de 2024
				Encuentro 2 (instancia 3): 81650	Entre el 04 al 12 de abril de 2024
				Encuentro 3 (instancia 4): 81651	Entre el 13 al 21 de junio de 2024
				Encuentro 4 (instancia 5): 81652	Entre el 12 al 20 de septiembre 2024



Jornadas Institucionales (a partir de marzo)	Presencial	Director/a de escuela - Equipo Directivo	Coordinador/a – 40 horas cátedras Sistema MERN	Marzo 2024- Jornada (instancia 1): 81555	05 de marzo 2024
			Coordinador/a – 20 horas cátedras Sistema MERN	Marzo 2024- Jornada (instancia 2): 81629	07 de marzo 2024
			Coordinador/a – 20 horas cátedras Sistema MERN	Abril 2024- Jornada (instancia 3): 81630	17 de abril 2024
			Coordinador/a – 20 horas cátedras Sistema MERN	Junio 2024- Jornada (instancia 4): 81631	27 de junio 2024
			Coordinador/a – 20 horas cátedras Sistema MERN	Septiembre 2024- Jornada (instancia 5): 81632	23 de Septiembre 2024



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

			Asistencia – 20 horas cátedras Sistema MERN	Marzo 2024- Jornada (instancia 1): 81633	05 de marzo 2024
		Docentes	Asistencia – 10 horas cátedras Sistema MERN	Marzo 2024- Jornada (instancia 2): 81634	07 de marzo 2024
	Abril 2024- Jornada (instancia 3): 81635			17 de abril 2024	
	Junio 2024- Jornada (instancia 4): 81636			27 de junio 2024	
	Septiembre 2024- Jornada (instancia 5): 81637			23 de Septiembre 2024	